

Documentación necesaria para tramitación

Servicio de Sepelio

Ante un fallecimiento de afiliado o miembro del grupo familiar, debe acercarse un familiar del fallecido a la seccional de UOCRA correspondiente y solicitar la Certificación que habilita a realizar el Servicio de Sepelio.

Se requiere para tramitar la Certificación:

- Recibos de sueldo del titular que demuestren dos meses de antigüedad en la empresa que trabajaba, con descuento cuota sindical (2,5%).

ACLARACIÓN

- El fallecido debe encontrarse en actividad para acceder al servicio de sepelio.

Reintegro por servicio de sepelio

Para solicitar el re-integro por servicio de sepelio prestado por empresa no conveniada con la UOCRA, se debe presentar:

- Factura original del servicio de sepelio contratado.
- Fotocopia 4 últimos recibos de sueldo con descuento cuota sindical (2,5%).
- Fotocopia de Certificado de Defunción.
- Fotocopia del D.N.I de la persona que figura en la factura.